



Italianos rechazaron en referendo la reforma al sistema judicial impulsada por la derecha

Posted on Marzo 24, 2026

(Roma) Los electores italianos rechazaron, con más del 54 por ciento de los votos, la reforma del sistema judicial propuesta por la coalición gubernamental de derecha, en un referendo que culminó hoy a las 17:00 hora local, señalan medios noticiosos.

Un reporte publicado en el sitio digital del diario Il Sole 24 Ore destaca que la participación, del 58,93 por ciento, es considerada como una de las mayores registradas en las consultas populares realizadas en la historia de este país, lo que evidencia la importancia que tuvo este asunto.

Diversos observadores apuntan que se trata de una derrota política significativa para el gobierno italiano, que desarrolló en los últimos meses una fuerte campaña a favor de la realización de esta reforma constitucional, que incluía cambios importantes en la administración de justicia.

“Los italianos han decidido, y respetamos esta decisión”, expresó en un video publicado en las redes sociales la primera ministra, Giorgia Meloni, al conocer este resultado adverso, y añadió que “avanzaremos, como siempre lo hemos hecho, con responsabilidad, determinación y respeto hacia el pueblo italiano y hacia Italia”.

“Claramente, aún lamentamos la oportunidad perdida de modernizar Italia, pero esto no cambia nuestro compromiso de seguir trabajando con seriedad y determinación por el bien de la nación y de honrar el mandato que se nos ha confiado”, aseveró la mandataria.

En el referendo, que se desarrolló desde las 07:00 hasta las 23:00 del domingo último, y continuó en esta jornada desde las 07:00 hasta las 17:00 hora local, se debía votar sobre una reforma constitucional aprobada en el Parlamento, sin obtener allí la mayoría de dos tercios que hubiera posibilitado implementarla sin una consulta popular.

Entre los puntos más relevantes se encontraba la separación de las carreras de los magistrados como jueces o como fiscales, sin posibilidad de cambiar de función, y un nuevo mecanismo para la elección de los integrantes del Consejo Superior de la Magistratura (CSM), mediante sorteo

Se introducía además en el texto la división del CSM en dos, uno para los jueces y otro para los fiscales, así como la creación de un tribunal de 15 jueces para juzgar disciplinariamente a los magistrados

Esa reforma fue impulsada, desde la campaña electoral de 2022 por la coalición gubernamental de derecha, que venció en los comicios generales de septiembre de ese año, integrada por los partidos Hermanos de Italia, La Liga, Forza Italia y Noi Moderati.

El ministro de Justicia, Carlos Nordio, uno de sus principales promotores, declaró que “reconozco respetuosamente la decisión del pueblo soberano” pero aclaró que “no es nuestra intención atribuir significado político a esta votación”.

El líder del partido opositor Italia Viva, Matteo Renzi, manifestó que “el mensaje es claro y contundente” pues para el gobierno “hay una derrota rotunda”.

“¡Lo logramos!”, festejó por su parte Giuseppe Conte, presidente del Movimiento Cinco Estrellas, en las redes sociales, quien valoró esta votación como “un acontecimiento político trascendental”.

El Maipo/PL